

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1861

NUM. 1469

Estados-Unidos.

Nueva-York 17 de agosto.

En otra parte publicamos los detalles que hemos podido obtener del combate que tuvo efecto cerca de Springfield (Missouri) el día 10 del corriente. Por ellos se verá que no íbamos descaminados al decir en nuestro último número que no podíamos considerar como espléndida victoria para las artes federales el resultado de aquel combate. Con efecto, los últimos telegramas muestran que, si bien el cuerpo de tropas federales mandado por el general Lyon obtuvo algunas ventajas durante la refriega, tuvo al fin que emprender una larga retirada, para no exponerse a perecer, dejando en el campo cinco cañones i bastantes muertos i heridos, contándose entre los primeros al mismo general Lyon, cuya pérdida es irreparable en el Estado de Missouri. Los disidentes, por su parte, han perdido mucha jente, si damos crédito a los telegramas; pero si se considera que su ejército es numeroso i que sus jefes los generales Price i Mculloch, no han perecido, como al principio se dijo, fácil es suponer que aquellas pérdidas no tendrán para ellos las malas consecuencias que pueden traer a los federales, las que por su parte han sufrido. Como quiera que sea, es indudable que el triunfo, si triunfo ha, no ha sido ni completo ni espléndido; i por eso vemos que para resolverse los periódicos del Norte del resultado del combate, han tenido que recurrir al arbitrio de un funcionario de indeseo i de decir que el ejército federal constaba solo de 5,500 hombres, i el disidente de 21,000, en la cual, si bien pudieran tener razón, también pudieran no tenerla, que eso nadie lo sabe i probablemente quedará por mucho tiempo envuelto en el misterio.

Los acontecimientos del Estado de Missouri han inducido al general Fremont, jefe militar de aquel departamento, a declarar en estado de sitio la ciudad i el condado de San Luis i adoptar ciertas medidas estrictas, tales como la de arrestar al presidente de la junta de policía i nombrarle un sustituto, que fué precisamente el primer paso que hace algun tiempo dió en Baltimore el general Banks cuando creyó necesario establecer el régimen militar en aquella ciudad.—También estaba adoptando el general Fremont, las medidas necesarias para poner a San Luis en buen estado de defensa, lo cual indica que teme un ataque de las fuerzas disidentes o un levantamiento de los enemigos del gobierno en aquella ciudad.

De la de Washington se nos dice hoy que los disidentes de Virginia están avanzando poco a poco hacia las líneas federales del Potomac con el objeto, según se cree, de invadir a Maryland i hacer que dicho Estado se separe de la Union. Los

corresponsales de estos periódicos creen que el ejército del Sur no podrá llevar a cabo este plan, porque el gobierno federal tiene ya en Maryland las fuerzas necesarias para hacerle frente, i agregan que la suerte de aquel Estado no inspira hoy ningún temor.

El general McClellan sigue trabajando activamente en la organizacion del ejército i según parece, está resuelto a proceder con toda la energía que se requiere para disciplinar a los regimientos de voluntarios, algunos de los cuales están dando pruebas de que son bien voluntarios. En la noche del miércoles trató de sublevarse el 2.º regimiento de Maine, cuyos soldados se quejaban de que se les obligase a servir por mas de tres meses, i fué necesario enviar tropas veteranas a contenerlos i arrestar a los cabecillas del motin, que en número de 60 están hoy a bordo de la corbeta *Powhatan*, i van a ser enviados, según se dice, a la isla de Tortugas, sentenciados a tres años de trabajo forzado.

Sobre poco mas o ménos, lo mismo ha sucedido con el regimiento 79 de esta ciudad. Desde hace dias se notaban en sus filas ciertos síntomas de descontento que, habiendo crecido de punto el día 14 a estímulo de las frecuentes libaciones a que se habian entregado los soldados al recibir su paga, hicieron necesario el recurrir a la fuerza para impedir que ocurriera alguna accidente lamentable o de fatal ejemplo para el ejército. Reducido el regimiento por los batallones de artillería, un escuadrón de caballería i dos compañías de infantería, pertenecientes todas al ejército regular, se le levó la siguiente orden del general McClellan:

“El general en jefe del ejército se ha impuesto con profundo pesar de los actos de insubordinacion de que se ha hecho culpable el 79 regimiento, i sin entrar a discutir las causas, bástale decir que las considera como frívolas i de ningún valor, que aquellos actos han deshonrado al regimiento i que, por haber tenido efecto en las actuales circunstancias hacen recaer sobre él vehementes sospechas de que está instigado por la cobardía mas abyecta. El regimiento ha obligado al general a adoptar medidas ante las cuales no retrocederá. Se dispone que los soldados riadan las armas i se sometan inmediatamente; a todos los que no obedezcan se les hará fuego; pero si no oponen resistencia, solo los cabecillas serán castigados.

“Se le quitan al regimiento sus banderas, que no le serán devueltas hasta que sus miembros prueben en el campo que respetan el primer deber del soldado—la obediencia, i cuando hayan dado pruebas de su valor en el campo de batalla. Se enviarán al gobernador del Estado de

Nueva-York los nombres de los cabecillas de esta insurreccion, para que queden en los archivos del Estado. Inmediatamente se celebrará un consejo de guerra.”

El regimiento oyó leer esta orden tranquilamente i se sometió a las fuerzas veteranas las cuales se apoderaron de 37 principales promotores del motin i los condujeron a la cárcel, donde esperan el fallo del consejo de guerra. Según dice un corresponsal de Washington, es probable que se mande fusilar a 8 o 10 de esos cabecillas, medida rigurosa en verdad; pero a la cual será necesario recurrir tarde o temprano si se quiere evitar que lleguen las cosas al punto de que las fuerzas voluntarias se ocupen solo en insubordinarse i las veteranas en contenerlas lo cual bastaria para que estallase pronto en el mismo distrito de Colombia una guerra civil mas horrorosa que las que se están haciendo el norte i el sur.

Pues que de regimientos de voluntarios vamos hablando, no estará demas que dediquemos algunas líneas al famoso de zuavos bomberos, que tanto ha dado que decir desde que se organizó, i cuyos restos regresaron a esta ciudad el día 11 del corriente.

Este regimiento, al cual han atribuido algunos el origen del pánico precursor de la derrota de Bull Run, salió de Nueva York hace cosa de tres meses con 1,200 hombres, de los cuales solo han regresado 380, contando con algunos que se le incorporaron a última hora; pero en todos los que faltan han muerto o están prisioneros, pues las bajas se deben en su mayor parte a deserciones que han tenido lugar dia tras dia. Apenas llegó el regimiento a Washington principió a cometer tropelías, algunas tan escandalosas, tales como las de haber destruido todos los muebles i efectos de una casa de mala fama e incendiándola después, impidiendo que los hombres de Washington atajasen el incendio hasta que quedaron reducidos a cenizas tres edificios, que fué preciso sacarle de la capital i acamparle en las inmediaciones, donde siguió cometiendo toda clase de excesos.

Destinados después los tales a Virginia, tan luego como llegaron a Alejandría, i so pretexto de vengar la muerte del coronel Ellsworth, asesinado en un hotel, se entregaron al pillaje i a la destruccion en tales términos, que fué preciso tomar medidas rigurosas para contenerlos, sin que fuese posible conseguirlo enteramente. Su conducta fué tal, que los del sur les bautizaron con el significativo nombre de diablos rojos (*red Devils*) i juraron no perdonar a ninguno que cayese en sus manos. En efecto les han hecho una guerra a muerte, i esta es una de las razones por las que es el regimiento que ha tenido mas bajas.

Después de la batalla de Bull Run, se dispersaron i sus tropelías i desmanes tuvieron tal recrudescencia que llegaron a sublevarse en masa, por lo cual fué preciso desarmarlos i encerrarlos en un cuartel con fuerte custodia i por último enviarlos a esta ciudad, con el fin, dicen, de que vayan al fuerte Schuyler a reorganizarse para volver a la guerra.

Algunos periódicos de esta ciudad hablan de ellos de la manera mas acerba, los tratan en los términos mas duros i dicen que solo han servido de estorbo i que han hecho muchísimo daño sin producir ningún provecho. Prescindiendo de la parte de irritacion a que ha dado lugar la conducta de ese regimiento de bomberos disfrazados con un traje que llaman de zuavos, preciso es confesar desapasionadamente, que exceptuando quizá los zuavos de Wilson, en ningún otro cuerpo se ha reunido jente de mas baja calidad de conducta mas desordenada i viciosa.

Los zuavos bomberos han tratado de justificarse de las acusaciones que pesan sobre ellos, i con tal objeto celebraron una reunion en la noche misma del día de su llegada, resolviendo en ella publicar en todos los periódicos las causas de su descontento, la justificacion de sus actos i la lista de quejas que tienen contra el gobierno. Así se hizo en efecto i nada mas curioso que la tal lista de agravios la cual contiene veinte artículos, entre los que sobresalen los siguientes:

“Que las provisiones del regimiento no eran de la calidad dispuesta para las raciones del ejército.—Que mientras otros regimientos recibían pan fresco, a ellos se les daba galleta vieja.—Que mientras construían los atrinchamientos en Alejandría solo se les dio galleta vieja, tocino rancio, carnes podridas i caballo salado...”

La lista termina de este modo: “En una palabra: hemos sido tratados de mala fe; alimentados como perros; privados de la gloria que adquirimos en el campo de batalla; acusados de desertores porque hicimos lo que los oficiales nos mandaron; i en fin, privados de paga aun en el último momento.”

Un periódico de esta ciudad, cuyo taquígrafo se halló presente en la junta, dice que nada puede dar una idea mas completa i característica de los zuavos bomberos que esa misma reunion. El presidente estaba ebrio, los zuavos gritaban como si hubiesen ido a apagar un incendio, i la escena era digna de un aquelarre o campo de brujas en noche de sábado. Todas las personas decentes abandonaron el salon de la junta; los taquígrafos de los periódicos no pudieron conseguir tomar nota de las decisiones, i lo único que faltó fué que todo acabase como se acabó en Medina.

El rosario de la aurora; es decir a internazos;

El regimiento de zuavos ha sido desgraciado por todos conceptos. Su primer jefe el coronel Ellsworth murió asesinado en Alejandría, i el coronel Farnham, que le sucedió en el mando, acaba de morir en Washington a consecuencia de las heridas que recibió en Bull Run.

(Ferrocaril.)

SANTA BÁRBARA.

(CORRESPONDENCIA DEL “CORREO.”)

Setiembre 28 de 1861.

Sin embargo de no haber algo de nuevo que poder comunicar a Vdes. por lo escaso que es este pueblo en acontecimientos notables de interes jeneral, al ménos quiero principiar mi correspondencia (aunque sea lacónica) dando a Vdes. cuenta, de una importante mejora local, que a fuerza de asiduidad, hemos podido llevar adelante.

Hacia como un año que nuestro actual Subdelegado el señor don Fermín J. Contreras, estaba solicitando de la Ilustre Municipalidad de este departamento, por el órgano de la Intendencia, la aprobacion de un plano i presupuesto para la construccion de una casa de escuela para niñas en este pueblo, edificio, que a juzgar por el plano, será el primero en su clase en toda la provincia. Por fin ese celo funcionario de nuestra localidad ha visto aprobado su proyecto, que hace mucho honor a Santa Bárbara, sobre todo a quien lo propuso, i al señor don Henrique S. Bunster que gratuitamente se prestó para levantar el plano de dicho edificio i si no tuvo efecto, fué porque se hizo otro arreglo para dar mayor ensanche al edificio.

La nota dirigida por la Intendencia a nuestro Subdelegado, nombrando la comision que debe dirigir los trabajos de la casa escuela, es la siguiente:

“Anjeles, setiembre 7 de 1861. La Intendencia con fecha de hoy ha decretado lo que sigue:—N.º 131—He acordado i decreto:

Art. 1.º Nómbrase una comision compuesta del Subdelegado de la 11.ª seccion de este departamento, don Fermín J. Contreras, del Cura de la parroquia de Santa Bárbara, don Luis Bernal i del ciudadano don Vicente Mellado, para que, bajo su direccion e inspeccion inmediata, se trabaje el edificio que para escuelas de niñas en aquel pueblo se manda construir por acuerdo de la I. Municipalidad de este departamento en sesion de 2 del actual.

Art. 2.º En la construccion del edificio, la comision se sujetará estrictamente al plano levantado al efecto por el ingeniero don Luis Betz.

LITERATURA AMERICANA.

Juicio critico de las obras de algunos de los principales poetas hispano-americanos.—Memoria presentada por don Miguel I. D. Gregorio V. Amanteñgui al certamen abierto en 1859 por la Facultad de Humanidades, i a la cual ésta, en sesion del 27 de junio de 1860, adjudicó el premio de la lei.

GABRIEL DE LA CONCEPCION VALDES. (Plácido.)

(Continuacion.)

“Detuviéronse en el patio del edificio para leerle la sentencia a él i a los demas reos que le acompañaban; i notando que les iban a poner las esposas, se volvió a sus compañeros i les dijo:

—“Señores, hollamos el primer escalon del cadalso.

“Cuando cargaban de cadenas al primero, se le cayeron a un soldado las esposas que llevaba dispuestas, i advirtiéndolo Plácido, añadió:

—“Hasta los siervos se resisten a oprimir la inocencia!

“Oyó con frente serena i ánimo tranquilo la sentencia que le condenaba a ser fusilado como a los demas, mientras que sus compañeros no pudieron hacerse superiores a la terrible emocion que espermentaron.

“El mulato Plácido con una calma imperturbable, como si no perteneciese a las victimas, comenzó a alentarlos, haciéndoles juiciosas i sanas reflexiones sobre la instabilidad, las miserias i los desengaños de la vida; empujóse en con-

venirlos que era preferible morir en edad temprana, antes que seguir el destino de una triste ancianidad, al traves de mil padecimientos i martirios; que nada debia importar al hombre el fatigoso convencimiento de la llegada de su última hora; que por la misma dignidad del individuo, teníamos la obligacion de esperarla con valor i firmeza; que muchos hombres gozaban de una memoria impeccedera, porque escudados con la inocencia, habian muerto con valentía, i ellos estaban en la posicion de hacer otro tanto; i por último, que era preferible morir bajo el plomo de una bala, a encontrarse postrado en un lecho de una larga i penosa enfermedad.

“Con tales reflexiones logró reanimarlos e infundirles la resignacion heroica que a él no desamparaba.

“Al entrar en el estrecho cuarto de la capilla, dijo:

—“Moriré cantando, como el ruiseñor cubano.

“I recitó en seguida la oda del célebre poeta español don Manuel José Quintana, que está en la *Corona Fúnebre* de la excma. sra. duquesa de Frías.

“Cuando vió al fiscal de su causa, don Ramon Gonzalez, le preguntó:

—“¿Cuál era José de la O, entre los reos, que habia hecho el odioso papel de falso delator?

“I habiéndoselo señalado aquel, le dirigió la palabra, preguntándole en alta voz: ¿Dónde le habia conocido? Si habia hablado antes con él? ¿Qué clase de relaciones habian mediado entre ambos?

I como respondiese José de la O, que ni le habia conocido nunca, ni hablado, ni tenido amistad alguna, ni relacion de ninguna especie:

—“I sin embargo, yo te perdono, dijo entónces Plácido, añadiendo: sé que ya no hai remedio; pero solo he dado este paso, señor de Gonzalez, para que Ud. se convenza de la injusticia que ha hecho conmigo.

“Toda la mañana le pasó exhortando a sus diez compañeros de desgracia con razones enérgicas, persuasivas i períodos verdaderamente sublimes.

“Cuando alguno de ellos comenzaba a desanimarse, le decía: que le imitasen, que siempre le verian firme i sereno hasta el último instante de su vida.

“Viendo a Santiago Pimental muy afectado con las reflexiones que el infeliz hacia en aquel angustiado trance, se le acercó, i poniéndole cariñosamente la mano sobre el hombro, le improvisó una composicion poética, de la cual solo pudo recoger los versos siguientes:

Abrán del corazon las anchas venas,
Corra mi sangre a consolar tus penas.

“I termino añadiendo despues:

—“A los criollos los crian como niños i los educan como a las mujeres; pero saben morir como los hombres!

“Pasó el resto del dia unas veces alegre i otras sério; ya hablaba con el sacerdote que los auxiliaba pidiéndole explicaciones sobre algunos misterios de nuestra religion; ya consolando a los demas, ya inspirado por el astro sublime

que le acompañó hasta los últimos momentos, ya dirijiendo chanzonetas epigramáticas a los curiosos que les visitaban:

—“I a mi entrada la noche, pidió pluma i papel, i escribió los versos siguientes:

ADIOS A MI LIRA.

(EN LA CAPILLA.)

No entre el polvo de inmundas bastolines,
Quede la lira que cantó inspirada,
De lirios i laureles coronada,
Las glorias de Isabel i de Cristina;
La que fundó en gracia peregrina
La *Siempre viva* al cine de Granada.
No yaza en polvo, nó, quede colgada
Del árbol santo de la cruz divina.

Omnipotente ser, Dios poderoso,
Admitida, Señor, que si no ha sido
El plectro celestial esclarecido
Con que os ensalza un querubín glorioso,
No es tampoco el laúd prostituido
De un criminal perverso i sanguinoso;
Vuestra fe su destello luminoso,
Vuestro será su postrimer sonido.

Vuestro será, Señor; no mas canciones
Profanas cantará mi torso fecundo:
¡Ay! que llevo en la cabeza un mundo!
Un mundo de escarmiento i de ilusiones,
Un mundo mas distinto de este sueño,
De este sueño letárgico i profundo,
Antro quizá de un jenio furibundo
Solo de llantos i amargura dueño;

Un mundo de pura gloria
De justicia i de heroísmo
Que no es dado a los profanos
Presentir, mundo divino,
Que los hombres no comprenden,
Que los ánjeles han visto,
I aun con haberlo soñado
No lo comprendo yo mismo.

“I como respondiese José de la O, que ni le habia conocido nunca, ni hablado, ni tenido amistad alguna, ni relacion de ninguna especie:

—“I sin embargo, yo te perdono, dijo entónces Plácido, añadiendo: sé que ya no hai remedio; pero solo he dado este paso, señor de Gonzalez, para que Ud. se convenza de la injusticia que ha hecho conmigo.

“Toda la mañana le pasó exhortando a sus diez compañeros de desgracia con razones enérgicas, persuasivas i períodos verdaderamente sublimes.

“Cuando alguno de ellos comenzaba a desanimarse, le decía: que le imitasen, que siempre le verian firme i sereno hasta el último instante de su vida.

“Viendo a Santiago Pimental muy afectado con las reflexiones que el infeliz hacia en aquel angustiado trance, se le acercó, i poniéndole cariñosamente la mano sobre el hombro, le improvisó una composicion poética, de la cual solo pudo recoger los versos siguientes:

Abrán del corazon las anchas venas,
Corra mi sangre a consolar tus penas.

“I termino añadiendo despues:

—“A los criollos los crian como niños i los educan como a las mujeres; pero saben morir como los hombres!

que le acompañó hasta los últimos momentos, ya dirijiendo chanzonetas epigramáticas a los curiosos que les visitaban:

—“I a mi entrada la noche, pidió pluma i papel, i escribió los versos siguientes:

ADIOS A MI LIRA.

(EN LA CAPILLA.)

No entre el polvo de inmundas bastolines,
Quede la lira que cantó inspirada,
De lirios i laureles coronada,
Las glorias de Isabel i de Cristina;
La que fundó en gracia peregrina
La *Siempre viva* al cine de Granada.
No yaza en polvo, nó, quede colgada
Del árbol santo de la cruz divina.

Omnipotente ser, Dios poderoso,
Admitida, Señor, que si no ha sido
El plectro celestial esclarecido
Con que os ensalza un querubín glorioso,
No es tampoco el laúd prostituido
De un criminal perverso i sanguinoso;
Vuestra fe su destello luminoso,
Vuestro será su postrimer sonido.

Vuestro será, Señor; no mas canciones
Profanas cantará mi torso fecundo:
¡Ay! que llevo en la cabeza un mundo!
Un mundo de escarmiento i de ilusiones,
Un mundo mas distinto de este sueño,
De este sueño letárgico i profundo,
Antro quizá de un jenio furibundo
Solo de llantos i amargura dueño;

Un mundo de pura gloria
De justicia i de heroísmo
Que no es dado a los profanos
Presentir, mundo divino,
Que los hombres no comprenden,
Que los ánjeles han visto,
I aun con haberlo soñado
No lo comprendo yo mismo.

“I como respondiese José de la O, que ni le habia conocido nunca, ni hablado, ni tenido amistad alguna, ni relacion de ninguna especie:

—“I sin embargo, yo te perdono, dijo entónces Plácido, añadiendo: sé que ya no hai remedio; pero solo he dado este paso, señor de Gonzalez, para que Ud. se convenza de la injusticia que ha hecho conmigo.

“Toda la mañana le pasó exhortando a sus diez compañeros de desgracia con razones enérgicas, persuasivas i períodos verdaderamente sublimes.

“Cuando alguno de ellos comenzaba a desanimarse, le decía: que le imitasen, que siempre le verian firme i sereno hasta el último instante de su vida.

“Viendo a Santiago Pimental muy afectado con las reflexiones que el infeliz hacia en aquel angustiado trance, se le acercó, i poniéndole cariñosamente la mano sobre el hombro, le improvisó una composicion poética, de la cual solo pudo recoger los versos siguientes:

Abrán del corazon las anchas venas,
Corra mi sangre a consolar tus penas.

“I termino añadiendo despues:

—“A los criollos los crian como niños i los educan como a las mujeres; pero saben morir como los hombres!

Acaso entre breves horas
Cuando divise el Empiro,
Postrado ante vuestro trono
Veis mis sueños cumplidos!
I entónces vuelvos los ojos
A esta mansion de delitos,
Os daré infinitas gracias
Por haber de ella salido.
En tanto quede colgada
La causa de mi suplicio,
En un ramo sacrosanto
Del lucistee vos divino.

Adios mi lira; a Dios encomendada,
Queda de hoy mas. Adios!... yo te bendigo.
Por ti serena el alma inspirada
Desprecia la crueldad de hado enemigo.
Los hombres te verán hoy consagrada;
Dios i mi último adios quedan contigo.
Que entre Dios i la tumba no se miente.
Adios! voi a morir... ¡Soi inocente!

“En seguida escribió a su esposa la carta siguiente:

“Alma mia:
“Adios!... Consuélete al ménos saber que mis últimos votos son por la paz i la felicidad de Cuba, i mis postreros pensamientos los divido con igualdad entre mi madre, Rafaela i Jita.—*Tu Gabriel*.”

“Dando desahogo despues a sus inspiraciones escribió el soneto siguiente, como a las doce de la noche:

DESPEDIDA A MI MADRE.

(DESDE LA CAPILLA.)

Si la suerte fatal que me ha cabido,
I el triste fin de mi sangrienta historia,
Al salir de esta vida transitoria,
Deja tu corazon de muerte herido;

Baste de llanto: el ánimo afligido
Recobre su quietud; moro en la gloria,
I mi plácida lira a tu memoria

Si la suerte fatal que me ha cabido,
I el triste fin de mi sangrienta historia,
Al salir de esta vida transitoria,
Deja tu corazon de muerte herido;

Baste de llanto: el ánimo afligido
Recobre su quietud; moro en la gloria,
I mi plácida lira a tu memoria

Si la suerte fatal que me ha cabido,
I el triste fin de mi sangrienta historia,
Al salir de esta vida transitoria,
Deja tu corazon de muerte herido;

Baste de llanto: el ánimo afligido
Recobre su quietud; moro en la gloria,
I mi plácida lira a tu memoria

Si la suerte fatal que me ha cabido,
I el triste fin de mi sangrienta historia,
Al salir de esta vida transitoria,
Deja tu corazon de muerte herido;

Art. 3.º Los fondos destinados para el trabajo se pondrán a disposición de la comisión nombrada, quien deberá rendir cuenta instruida i documentada de su inversión.—Anótese i comuníquese &c.

La empresa que acometió el Subdelegado llegaba a ser hasta temeraria, si se tiene presente que en otros pueblos cabeceras de departamentos, no ha pasado de una idea esta clase de proyectos; pero a este funcionario infatigable, le cupo la suerte de ver realizado su pensamiento. Por otra parte, el señor Intendente Coronel don Vicente Villalon, tomó el asunto como cosa propia, corroborándolo con su influjo, allanando mil dificultades que siempre se presentan para llegar a la realización de una obra de esta naturaleza, mucho mas desde que el Municipio tiene exhaustos sus fondos. No menos empeño tomó el señor don Diego A. Martínez, en favor de nuestra localidad, por lo que le seremos eternamente agradecidos. Si al señor Intendente cupo la gloria de decretar por nuestro pueblo la construcción del edificio referido, los vecinos en jeneral secundaron ese llamamiento animados del espíritu progresista comprendiendo sus verdaderos intereses; así es que cuando el Subdelegado reunió a los vecinos para este objeto, todos con el mayor gusto se suscribieron, cada uno con lo que pudo hasta con materiales para la obra. Sin este auxilio, habria quedado todo en proyecto, pues el presupuesto del edificio asciende a 979 \$ 80 cts. i solo hai en caja la suma de 366 \$ 25 cts. como se vé, es insuficiente, pero sirvió para formar el punto de partida, cantidad producida de la enajenación de unos sitios de propiedad Municipal que estaban abandonados, que el Subdelegado remató con previa autorización, pero con lo donado por los vecinos, alcanza para la conclusión de la obra.

Por fin, todas las dificultades están allanadas i en el gran día de nuestra emancipación política la comisión nombrada dió principio a la escavacion i nivelacion del sitio.

ANIVERSARIO DE LA PATRIA.—También tuvimos nuestras fiestas, aunque no en proporción como Vdes., pero al ménos a la escala social que nos encontramos, atendiendo por otra parte, que las entradas no dan para diversiones, pues hai otras cosas mas urgentes. Sin embargo nuestro Subdelegado ha hecho mas de lo que debía porque todo ha salido de su bolsillo. Las fiestas que se hicieron en los días de la patria son las siguientes. Al rayar el sol del día 18 D. Cristóbal Monje, preceptor de la escuela de los hombres, se dirijió a la plaza i arriba de un bonito tablado hecho a propósito, entonó con todos sus alumnos el himno Nacional, el que fué contestado con gran júbilo; en seguida se pronunciaron dos lindos discursos que merecieron grandes aplausos de toda la concurrencia, particularmente el que pronunció un jovenito Mellado, de doce o trece años de edad, hijo de un vecino respetable de este pueblo; la posición que observó, i el tono decidido i firme de su pronunciamiento, hicieron mas ameno el discurso, i en seguida se retiraron a su escuela entonando la canción de Yungai. A las cinco de

a la plaza i al mismo lugar, la virtuosa preceptora señorita Maria Oliva con todas las niñas, i acompañada del Subinspector de educación, algunos padres de familia i varios vecinos respetables, llegada que fué al tablado, entonó en seguida el himno Nacional, el que fué contestado con muchos vivas entusiastas; después de esto se pronunciaron dos lindos discursos; el uno por una niña Maria Bustos, de ocho a nueve años, hija de un respetable vecino; el otro fué pronunciado por las señoritas Teodolinda Cabezas i Domitila Sobarzo; la excelente composición del discurso i arrogancia con que fué pronunciado dio lugar a un aplauso jeneral, del mismo modo que lo fué el de la niña Bustos, pues lo hizo perfectamente i parecia un anjelito por lo elegantemente vestida, sin embargo que todas lo estaban i puedo asegurar que mejor que las de los Angeles; luego que se concluyeron los discursos, la señorita Oliva se retiró a su establecimiento con sus niñas donde tenia preparado un buen refresco para los que la acompañaron con lo que concluyeron las fiestas del gran día de la patria, porque lo demás de la fiesta se redujo a un palo encendido, ramadas i otras diversiones para el pueblo.

INDIOS.—Siguen tranquilos los de esta parte de frontera, es decir, nuestro aliado Huenchuman, cacique que cuenta con mas de trescientas lanzas, pero con las otras reducciones no se tiene la menor confianza, porque todo lo que prometen es de mala fé, sin embargo que nuestro valiente e infatigable Comandante señor don Domingo Salvo los conoce muy bien, pero ellos por la escasez en que se encuentran se ven obligados a entregarse. En días pasados el cacique Naguelthpai, de la orilla del Malleco, de mucho poder, le mandó muy buenas palabras (como dicen ellos) al señor Salvo, diciéndole que estaba viejo i por consiguiente no queria meterse mas en guerra, que mas le convenia estar en su casa; a estas palabras el señor Salvo le contestó otras tambien muy buenas; pero segun dijo el mismo lenguaraz, que en una gran reunion que tuvieron los indios, acordaron dar un malon a nuestros aliados i barrer con todos, así es que esas poblaciones de ultra-Biobio están muy espuestas; ya se ha visto que en todo julio i agosto, los indios han venido hasta las mismas goteras de este pueblo, llevándose cantidades de animales, sin que nadie pueda decirles o intimarlos de algun modo; así es que si el Supremo Gobierno no se conduce de nosotros, en poner una fuerza respetable que pueda contener a los bárbaros, estaremos muy espuestos. Segun los partes venidos al señor Salvo se dice que piensan venir los indios en número de mil quinientos a dos mil, tomando la direccion de pasar por Quelcherégua, Malven i venirse por la orilla del río arriba i arrazar con esta poblacion, por esto es que los habitantes del otro lado no pueden gozar con libertad de sus propiedades, i seria mucha lástima, que esta poblacion corriera igual suerte que la de Negrete, cuando una buena fuerza haria cesar los temores.

COMERCIO.—Abatido en todo sentido,

pues podré decir a Vdes. que la crisis monetaria está en todo su apogeo; sin embargo se espera alguna variación con nuestro nuevo Presidente, pues estamos seguros que S. E. ordenará que el comercio con los indios se abra, atendiendo que el principal ramo de agricultura con que cuenta este pueblo es el trigo i si a éste no le damos salida nos veremos arruinados. Abriéndose el comercio con los indios, éste mejoraría el de toda la frontera.

M. P.

POLITICA

Observada por el gobierno chileno en las relaciones con los países americanos. (Del "Ferrocaril.")

"Chile está llamado a ejercer una poderosa influencia en el sentido de los verdaderos intereses de la América. Su gobierno así lo ha comprendido i procede siempre en consonancia con esa convicción que era la del país, la de todos los hombres que piensan i para quienes si las naciones tienen fronteras, no las tienen sus inteligencias. Todas las Memorias de Relaciones Exteriores, de largos años atrás, han venido indicando las huellas de la acción diplomática del gabinete de Chile, para apartar los obstáculos que se oponen a que la solidaridad de los destinos americanos tenga su desarrollo natural i lógico.

Ni un solo conflicto ha surjido, que pusiese en peligro la armonía americana o la integridad de sus Estados como naciones soberanas e independientes, en que Chile no haya tomado parte, no haya manifestado con la debida entereza su opinión i no haya estado dispuesto a sostenerla, huyendo si siempre de ridículas quijoterías i petulancias sin objeto. A pesar de esto, vemos en el panfleto lanzado contra la administración pasada, que se le hacen cargos por su ausencia de americanismo, que se le presenta como un gobierno egoísta que jamás se ha cuidado del incendio que amenazaba la casa del vecino, desde que no ponía la suya en inminente riesgo. Esto ya no solo es desconocer los hechos, olvidarlos, es llevárselos por delante con maravilloso desenfado.

Uno solo de los hechos que pueden traerse a cuenta en contrario de ese juicio, basta para invalidar toda argumentación, para echar por tierra como una casa de carton el antillamiento de ataques, de violentas censuras que se procura levantar en este orden para combatir a la fenecida administración. ¿A quién se debe la resurrección de la grande idea de union americana? Mas de veinte años hacia a que esa idea se habia casi borrado de la memoria de todos los gabinetes, habia entrado en el número de esos jenerosos pensamientos que mantienen como escondidos en un rincón de su cerebro algunos pensadores adelantados; pero que los pueblos apenas presenten. La union de las naciones de este continente era para la América, lo que las teorías de la paz universal para la Europa. Viene la pasada administración, viene la poderosa iniciativa de don Antonio Varas i da un cuerpo, una forma a lo que hasta entón-

ces vivia en las rejiones de lo vaporoso. De entónces data el mas efectivo despertamiento operado en la opinion i la prensa en el sentido de los jenerales intereses de la América; de entónces la mayor parte de los estudios que se han hecho abrazando en conjunto su vida, sus elementos de acción i regeneración, ya no por medio de una labor intermitente, sino por medio de los diarios que ponian a su servicio su inmensa circulación i su incontestable poder de popularización.

Pero las palabras del gabinete de Chile en este sentido no han sido humo i ruido, no solo se han limitado a despertar la opinion, sino que tambien se han resuelto en hechos cuando ha sido necesario. ¿Cuál es el acontecimiento de trascendencia para la América del Sur en que Chile no haya tomado una parte activa? El Ecuador quiere o se dice que pretende contratar un empréstito con los Estados Unidos dándole en garantía las islas de Galápagos. Chile vé en ello una amenaza para la seguridad de la América. Inmediatamente acredita una embajada cerca de la nacion ecuatoriana para impedir tal enajenación, para protestar de ella i en caso necesario para intervenir de una manera mas efectiva, en la medida de sus fuerzas i sus recursos. Viene tambien la invasión de Walker a la América Central. ¿Nuestro Gobierno permanece impassible? No! Acredita cerca de la república de Costa-Rica un ministro prestando así su apoyo moral a los pueblos en peligro. Han llegado en seguida las tristes desavenencias entre el Perú el Ecuador i Bolivia. ¿No ha aconsejado siempre la paz? No ha estado siempre dispuesto a prestar su pacífica mediación? No ha lamentado las dificultades en que se hallaban envueltos esos Estados? Qué otra cosa se queria de Chile i de su Gobierno? Se habria querido que enviase una escuadra al Ecuador i otra escuadra a la América Central? Eso está bueno para las grandes potencias que sin sacrificios pueden desde luego prepararse para las últimas eventualidades. De parte de Chile tal conducta habria sido ruinosamente ridicula.

Las ningunas simpatías que ha profesado a las reformas temerarias en que algunas naciones se han comprometido, se cree que es un nuevo ataque inferido al verdadero americanismo. Para nosotros eso mismo está probando lo contrario de lo que se pretende probar: eso está probando que Chile no miraba sin dolor la sima en que algunas repúblicas de su mismo origen se precipitaban. Que en el momento de comprometerse en los senderos de perdición en que hoy se hallan se hubiera censurado la conducta del Gobierno de Chile, podria comprenderse. Se abrigaba la engañosa ilusión de que el resultado no habia de ser la anarquía, la guerra civil. Pero hoy que estamos tocando ese resultado, que todos somos de él testigos presenciales i lo lamentamos, el proceder en aquel entónces observado por nuestro Gobierno le honra; indica prevision i esperiencia. De otra parte no habria sido absurdo que un gobierno que sostenia un sistema de política templada de política moderada, enemiga declarada

de toda aberración demagógica fuese a amparar, a simpatizar en el exterior con lo que condenaba en el interior? Esto habria sido jugar una doble farsa, a la manera de Francisco I que quemaba a los calvinistas en Francia i se aliaba a ellos i los protejia en Alemania. El Gobierno, no simpatizando con las ilusiones del radicalismo delirante, fué lógico i fué honrado.

Hai algo en los enemigos de la pasada administración que merezca mas que sus cargos llamar la atención de la opinion, es el americanismo flamante que los posee. Se han acordado de la América, de sus intereses, de la necesidad de trabajar en el sentido de su union tan solo para atacar. Mientras ese momento no ha llegado ni una palabra de simpatía ha tenido para ella. ¿Qué ha dicho su prensa de la anexión de Santo Domingo a España? El Mercurio ha sostenido esa anexión rebuscando en la prensa europea todos los artículos que la justificaban; teniendo vergüenza de sostenerla de frente se ha hecho el órgano de las ajenas opiniones. Cuando otro de sus cofrades ha tenido la nobilísima inspiración de reír de ella, él tambien se ha puesto a reír. Así, los mismos que hoy tan americanos se manifiestan, solo han tenido impías carcajadas para una desgraciada nacion a quien debemos las mas cordiales simpatías. ¿Hermoso americanismo el que solo tiene risotadas para una nacion hermana que vé inmolarse a sus mejores hijos! Habrá algun hombre de sentido comun que los crea i algun hombre de corazón que no repruebe su conducta?

Los que solo han tenido cínicas carcajadas para una nacion vendida, traicionada, violentada; para una nacion que trata de reivindicar su libertad, su independencia, su soberanía, no han comprendido nunca sus deberes como americanos, no son capaces del patriotismo i sus sacrificios. Haciéndose órganos de un mentido americanismo han creído poder hacer descender los pensamientos, las esperanzas i aspiraciones que son su esencia al nivel de sus pasiones de un día. Los que rien de la traición de Santana, reirian con igual desenfado de la muerte de la nacionalidad americana.

¿Hé aquí los hombres que quieren censurar a la administración pasada por su falta de americanismo? Júzguelos la opinion! Qué ella decida si tenían derecho para tirar la primera piedra!"

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 6 hasta el sábado 12, la de don Federico Godoi, calle de Caupolicán.

Baile nacional.—Difícil i árdua tarea es describir con la exactitud que quisiéramos todos los atractivos i bellezas que ha gozado la sociedad de Concepcion, con motivo del baile que se dió el martes en la noche en el espacioso salon del teatro en celebracion del último aniversario de la Patria.

El golpe de vista que ofrecia el lord arreglado primorosamente por los jóvenes comisionados era encantador; nuestros ojos vagaban ansiosos por todas par-

Lanza en la tumba su postrer sonido. Sonido dulce, melodioso i santo, Glorioso, espiritual, puro i divino, Inocente, espontáneo como el llanto

Que vertiera al nacer.... Ya el cuello inclino: Ya de la religion me cubre el manto! Adios, mi madre, adios!.... el peregrino.

"La décima que estampo a continuación fue tambien escrita por Plácido en aquella noche:

A LA JUSTICIA.

AMOR FLATÓNICO.

En el alma, cual lucero Refuljente i peregrino, Tengo el retrato divino De la deidad que venero. En vano encontraré opero Esta belleza ideal, I a la mansion celestial Ir a buscarla deseo; Por que en la tierra no creo Que exista el original.

"I concluyó de pulsar la lira elevando la siguiente

PLEGARIA.

ADIOS.

Sea de inmensa bondad, Dios poderoso, A vos acudo en mi dolor vehemente; Estended vuestro brazo omnipotente, Rasgad de la calumnia el velo odioso, I arrojad este cello ignominioso Con que el mundo manchar quiere mi frente. Rei de los reyes, Dios de mis abuelos, Vos solo sois mi defensor, Dios mio: Todo lo puedo: quien al mar sombrío Olas i peces dió, luz a los cielos, Fuezco al sol, jiro al aire, al norte hielos, Vida a las plantas, movimiento al rio. Todo lo podéis vos, todo fenecce O se reanima a vuestra voz sagrada; la tarde de ese mismo día salió tambien

Fuera de vos, Señor, el todo es nada, Que la insondable eternidad parece, I aun esa misma nada se obedece, Pues de ella fué la humanidad creada.

Yo no es puedo engañar, Dios de clemencia, I pues vuestra eternal sabiduría Ve al través mi cuerpo el alma mia Cual del aire a la clara transparencia Favoread que humillada la inocencia Bata sus palmas la calumnia impia.

Mas si cuadra a tu suma omnipotencia Que yo perezca cual malvado impio, I que los hombres mi cadáver frio Ultrajen con maligna complacencia, Suene tu voz, i acabe mi existencia. Cómplase en mi tu voluntad, Dios mio.

En la capilla de Santa Isabel a la una de la noche del 27 de junio de 1844.

Gabriel de la Concepcion Valdes.

"A las dos de la mañana comenzó a escribir su testamento con pulso firme i seguro, como habia escrito las composiciones poéticas anteriores, lo que se acredita por la regularidad de la letra que empleó; serian las tres i media cuando mandó llamar a un escribano para que autorizase sus últimas disposiciones. Con este funcionario público estuvo en conversacion largo rato, despues de llenadas las formalidades para que fué llamado.

"Pocos instantes despues de las cinco de la mañana se acercó nuevamente al escribano, i a media voz, pero con una entereza sorprendente, le dijo:—Acabo de sudar la calentura maligna, i me ha pasado con mucha violencia; hasta este momento no vengo a conocer en su verdadero valor todo lo amargo i terrible del trance fatal en que me veo; pero aun alienta mi corazón, está entero i funcio-

na con toda su energía natural; con la misma firmeza me verá Ud. sentarme en el banquillo.

"A las cinco i tres cuartos, cuando bajaba los últimos escalones del pórtico del hospital, empezó a recitar los versos de la Plegaria, en tanto que el sacerdote, sin poder remediarlo, iba pendiente de la voz del poeta; sorprendidos los otros reos i el inmenso concurso que la curiosidad i el vivo interes que despertó la popularidad de la víctima habia traído darle el último adiós en el cadalso, de la enérgica entereza con que apuró tan amarga copa el célebre Plácido.

"Marchó con paso igual i compasado al son del tambor hasta el lugar del suplicio.

"Llegado que hubo, mientras ataban a sus compañeros en los respectivos banquillos, se volvió de frente para el inmenso jentío que se habia agrupado cerca del cuadro, i levantando el crucifijo que tenia en las manos dijo en alta, clara i distinta voz:—Adios, pueblo querido!.... a todos pido perdon.... Rogad por mí.

"Hizo una pausa i continuó:

—"A don Francisco Hernandez Morreyon i a don Ramon Gonzales los emplazo para la eternidad."

"En seguida le ordenaron que se sentase; i cuando le ataban las manos al palo que sobresalía detras del banquillo, dijo de una manera bien intelijible:

—"No me amárre Ud. Yo siempre mantendré la cabeza erguida.

"Sin embargo, el soldado cumpliendo

con las tristes funciones que le estaban encomendadas, se las ató fuertemente.

"Hecha la señal retiráronse los sacerdotes, se dió la voz de fuego i se oyó la terrible detonación!....

"Para que todo fuese extraordinario respecto de hombre de tan singular, hasta su último fin ofrece un ejemplo acaso sin segundo en los anales de la humanidad.

"Puede decirse que hasta las halas le respetaron; porque fué el único entre las víctimas, dispada el humo de la descarga, que no solo dió señales positivas de vida, sino que se le vió levantar la cabeza i volverla al pueblo gritando:

—"Adios mundo!.... ¿No hai piedad para mí?.... Fuego aquí!....

"Entonces ya estaba atravesado su cuerpo por tres balazos.

"Con una segunda descarga acabó sus días el poeta desventurado a la par que extraordinario, digno por cierto de otro fin mas noble. Sus postreros momentos le presentan tal como era, desplegando toda la energía i grandeza de su alma bien templada.

"Plácido habia muerto inocente; la mancha de este crimen ha debido caer sobre la cabeza de alguno; i ese individuo debe arrastrar una vida de remordimientos.

"Pero, ¿son capaces de remordimientos las conciencias de los verdugos?"

Debemos hacer una rectificación a las líneas copiadas. Si con la palabra inocente, se quiere decir que Plácido conspiraba en favor de la justicia, i que por

lo tanto, no habia derecho para hacerle morir, aceptamos gustosísimos esa espresion; pero no si se trata de indicar con ella que no habia entrado en la revolución tramada para proclamar la independencia. Su complicidad en ese glorioso i heroico proyecto es la convicción que dejan sus versos i los datos que hasta ahora se han publicado sobre él. Muy bien puede haber sucedido que el delator no le hubiera conocido siquiera, i que sin embargo el poeta hubiera conspirado; no hai en ello la menor contradicción. No queremos por esto quitar sus remordimientos a los verdugos i su aureola a la víctima, porque, cualquiera que sea la version que se adopte, siempre habrá habido un asesinato i un martirio. Los procedimientos judiciales i las leyes absurdas no son bastante poderosas para paliar la criminalidad de un acto i destruir la santidad de una causa.

Gabriel de la Concepcion Valdes murió cantando. Como Andres Chenterr, pudo esclamar al tiempo de dirijirse al suplicio:

Comme un dernier rayon, comme un dernier zéphir,

Anime la fin d'un beau jour, Apupied de l'échafaud j'étais encor ma lyre

Cual rayo postrero, Cual aura que anima El último instante De un hermoso día, Al pié del cadalso Ensayo mi lira,

(Bello)

(Continuará.)

tes admirando a cada paso el gusto artístico de las personas que inspiradas por su entusiasmo i patriotismo han sobrepuesto en perfección a cuanto se ha inventado para adornar un salón de baile donde una sociedad republicana va a manifestar su alegría por el recuerdo de las glorias de la Patria. Por lo que quiera que estendiéramos la vista ahí veíamos ostentarse el pabellón tricolor que a todos parecía decir que simbolizaba en sí la felicidad e independencia del pueblo chileno i como dando a entender también que por esa bandera, por los sacrificios gloriosos de los antiguos compañeros de la libertad hoy contamos con el abrigo maternal del seno querido de la Patria.

En el fondo, un escudo de armas acomodado con profusidad i talento e iluminado constantemente por los reflejos de los centenares de luces que alumbraban hasta los lugares más ocultos del salón; el pabellón chileno entrelazado con algunas banderas de naciones amigas con las cuales nos ligan relaciones muy estrechas, todas estas bellezas encantadoras presentan tanta variedad de caprichos en el efecto majestuoso que producen, que con dificultad nuestra vista podía huir o apartarse un momento sin tropezar con una nueva belleza que llamara nuestra atención. Durante el baile hubo mucha animación entre las parejas elegantes i sencillamente vestidas que recorrían el salón de un extremo a otro al compás de la música de una polka, una mazurca i de otros bailes a los cuales nuestra juventud sabe dar toda la gracia que se puede exigir. Las bellas hijas de Concepción, hermosas por naturaleza i cuya reputación tanto se ha generalizado, pocas veces se han presentado en bailes anteriores con tanta elegancia; i por consiguiente en todos los trajes, en los adornos que hacían mas notable la hermosura de sus semblantes, se observaba a primera vista mucha sencillez, al mismo tiempo que un gusto delicado en el arreglo de sus vestidos.

Como a las tres de la mañana las Señoras fueron invitadas a pasar al ramillete. La mesa era espléndida, pues había mucha variación de manjares, fiambres i viandas, i todo en abundancia, hasta en los licores más apetecidos. Las Señoras estuvieron perfectamente atendidas por la comision que se nombró al efecto para acompañarlas al ramillete i muy a menudo se oía el estruendo del champagne que rebosaba en las copas que galantemente los jóvenes ofrecían a las Señoras, lo que daba a entender que reinaba una alegría general en ese momento.

Después que las Señoras abandonaron la mesa subieron todos los jóvenes i caballeros al ramillete, entre ellos el Señor Intendente quien fué el primero en tomar la palabra para brindar por la paz i felicidad de la República i por la union de todos los chilenos para lograr ese objeto.

Le sucedieron en la palabra los SS. D. Ramon Novoa, D. Camilo Menchaca, D. Eleuterio Baquedano, D. N. Castro, D. Manuel Anibal Ramirez, D. Antonio Soto, D. Virjino Sanhueza, D. José María Fernandez Rio i otros sujetos cuyos nombres no recordamos por el momento.

Los brindis casi todos tuvieron por objeto elojar al nuevo Presidente de la República que ha principiado a rejir los destinos de la Patria bajo tan favorables auspicios i cuyas ideas progresistas prometen las mas gratas esperanzas para el adelanto del país. Se brindó tambien por el pronto regreso de los proscriptos al seno de la Patria; por los nobles ciudadanos que sacrificaron vida i fortuna por la causa de la independencia de Chile; por el adelanto de la provincia de Concepción, cuyas mejoras solicitara el Gobierno el Señor Intendente a lo cual contestó el Señor Rosales con consoladoras promesas de poner de su parte todo el empeño e influencia posibles para obtenerlo.

Los caballeros que componen la comision encargada del baile, se han hecho muy acreedores a la gratitud de nuestra sociedad que ha sido atendida con un cuidado que todos hemos elojado; i al manifestarles el agradecimiento de todas las familias que concurrieron aquella noche damos con preferencia las mas expresivas gracias al Señor don Tomas 2.º Smith que se ha privado de participar de las delicias del baile por servir a las señoritas i caballeros que asistieron al ramillete i al salón destinado para él.

Hoy en la noche tendrá lugar el segundo baile a que ha sido invitada nuestra sociedad por los caballeros que componen la comision. Ha habido tanta abundancia de manjares, viandas i licores que los restos de la noche del martes son suficientes para formar con ellos un lucido i variado ramillete.

Fallecimiento.—Ayer, miércoles 9 del presente, ha fallecido en esta ciudad el Señor D. Juan Martin Wilson, comerciante de Valparaiso, estando en esta de visita. Hemos sabido que sus restos serán remitidos a aquel puerto, para ser enterrados en el Panteon de los disidentes.

Por piedad!—Hasta cuándo la policía urbana compra siquiera diez centavos de clavos para asegurar algunas tablas que hai sueltas en el pavimento de nuestras veredas? Ayer en la noche han caido tres personas a un tiempo en una de estas trampas: una pegó nada mas que un porrazo, otra se fué de bruces hasta la mitad de la calle i la última víctima casi se quiebra una pierna i ese desgraciado fué el que escribe estas líneas. Con cuánta mas razon no estaríamos interesados en la refaccion de las malditas veredas! Piedad! piedad! Señora Policía!

Estado del movimiento del Hospital de caridad de Concepción, en el mes de setiembre de 1861.

Entradas.	Salidas.	Existencia Existencia para octubre en setiembre
11	11	49
11	11	50
11	11	68
70	33	37

Muertos. 9 HOMBRES 4 MUJERES 13

Enfermedades. **Estado.**

Enfermedad.	de 16, 25, 26, 29 i 30 años	de 30 años	de 35 años	de 40 años	de 45 años	de 50 años	de 55 años	de 60 años	de 65 años	de 70 años
Visis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Parálisis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hidrocef.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fiebre Hódica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Visis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Disenteria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

Viernes 11.

1 Militar de oficio contra José Dolores Poblete

2 " " Juan Donozo

3 " " José A. Mena

Las causas que quedaran del Lunes se harán el viernes Sábado 12.

Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel.

Ministro de semana, el señor Gundeloh

ESTADO que manifiesta el balance practicado en la Tesoreria Departamental de Talcahuano, por el mes de setiembre de 1861.

CARGO.	CUENTAS.	DATA.
2281 91	1 Fondos en general,	36
9	2 Entradas eventuales,	68
17 11	3 Recava,	68
17 11	4 Carnes muertas,	4
100	5 Aguada,	127 20
180	6 Diversiones públicas,	10 66
266	7 Carceles de marinos extranjeros,	18
4 50	8 Alumbrado público,	20 43
15 54	9 Contribucion de serenos,	1 90
47 62	10 Multas por faltas de policía,	8 04
1	11 Gremio de jornaleros,	
	12 Gastos extraordinarios de id.,	
	13 Id imprevistos,	
	14 Intereses de jornaleros,	
	15 Cementerio público,	
	16 Gastos extraordinarios de id.,	
	17 Id imprevistos de id.,	
	18 Intereses Municipales,	
	19 Depósitos,	
	20 Gastos ordinarios,	256 12
	21 Id extraordinarios,	29 64
	22 Id imprevistos,	45 31
	23 Mandas forzosas,	
	EXISTENCIA PARA EL MES EN-TRANTE.	
	Perteneciente a la Ilustre Municipalidad	
	en dinero efectivo,	325 95
	Id id en documentos,	209 37
	Id al Cementerio público en efectivo,	
	Id al Gremio de jornaleros id.,	43 77
	Id al id " en documentos,	1855 40 1899 17
2939 73	Igual	2939 73

Tesoreria Departamental de Talcahuano, setiembre 30 de 1861.

Bernardo Brañas.

V.º B.º.—URRUTIA.

MISCELÁNEA.

LECCION DE BUENA CRIANZA.—Los hombres de bufete suelen ser a veces impertinentes, pero a veces tambien reciben lecciones algo duras.

M. B... jefe de una gran casa de banco de Paris, es un excelente sujeto; pero cuando está en su despacho, suele olvidar las reglas mas elementales de la urbanidad, dando curso a un humor fantástico i brusco.

Quince dias ha, presentóse en su casa un caballero muy decente, quien le saludó con la mayor finura. M. B... sin suspender su trabajo, sin tomarse siquiera

Peaje.

Razon del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano, en los dias i órden siguiente:

Div	Pa. cts.
1 de setiembre	43
Id 2 de id	3 11
Id 3 de id	2 75
Id 4 de id	77
Id 5 de id	88
Id 6 de id	48
Id 7 de id	1 10
Id 8 de id	20
Id 9 de id	1 20
Id 10 de id	1 02
Id 11 de id	1 02
Id 12 de id	2 15
Id 13 de id	1 80
Id 14 de id	55
Id 15 de id	57
Id 16 de id	1 02
Id 17 de id	50
Id 18 de id	20
Id 19 de id	40
Id 20 de id	60
Id 21 de id	82
Id 22 de id	1 30
Id 23 de id	60
Id 24 de id	1 50
Id 25 de id	1 15
Id 26 de id	1 94
Id 27 de id	1 57
Id 28 de id	1 90
Id 29 de id	50
Id 30 de id	1 42
Suma total	33 50

Talcahuano, octubre 1.º de 1861.

Agustin Gutierrez.

Talcahuano, octubre 2 de 1861.

Núm. 154.—Remito a U.S. veinte i cinco pesos cincuenta centavos, por el peaje recaudado en el camino de este puerto a esa ciudad, que con ocho pesos que se han pagado al recaudador, hacen el total de treinta i tres pesos cincuenta centavos, según se demuestra en razon adjunta, correspondiente al mes de setiembre último.

Dios guarde a U.S.

Basilio Urrutia.

Al Sr. Intendente de la provincia.

Concepcion, octubre 3 de 1861.

Núm. 352.—Entréguese en la Tesoreria Departamental de esta ciudad, por el oficial de esta Secretaria, D. Manuel Lillo la cantidad de veinte i cinco pesos cincuenta centavos producto liquido de lo recaudado en el mes próximo pasado, en el peaje del camino de Talcahuano.

Anótese, comuníquese i con el certificado de entero publíquese en el periódico local.

Perez Rosales.

Con esta fecha ha entregado en esta oficina, el oficial auxiliar de la Secretaria de la Intendencia, don Manuel Lillo, veinte i cinco pesos cincuenta centavos como producto liquido de lo recaudado en el mes de setiembre próximo pasado en el peaje del camino de Talcahuano.

Tesoreria Departamental de Concepcion, octubre 4 de 1861.

Bascuñan Guerrero.

CANDIDÉZ DE UN ARTESANO.

Reclamaba dias pasados un pobre tapicero ante el alcalde de Rubaix una deuda de 14 fr. que habia contraído a su favor cierto vecino de la villa, por compostura de un gran sillón de los llamados Voltaire.

El querrelante gritaba como un energúmeno, lo que obligó al juez a imponerle, si no silencio, moderacion en su lenguaje.

—Jamás habria venido yo a incomodar a Ud. replicó al juez el tapicero, si ese individuo me hubiera pagado; pero en vez de pagarme, me dijo: "Vaya Ud. al diablo," i yo me vine derecho a ver al Sr. alcalde.

ESPLICACION DE UNA AMENAZA.—Un empleado cesante dijo en público que la pérdida de su empleo costaria la vida a mas de 500 personas. El subdelegado de policía le mandó arrestar i conducirlo a su presencia. —¿Qué pretende usted significar con esa fanfarronada? le preguntó.—Yo, señor, no le amenazo a nadie; solo he querido explicar que me iba a hacer médico.

LOS CAFÉS-CONCIERTOS DE PARIS.—"Le daré a usted 6,000 fr. al año"—decia dias pasados el empresario de un teatro de Paris, a un jóven que canta de noche en uno de esos cafés-conciertos del Boulevard.—"No los acepto,"—respondió la artista ambulante.—"Sin embargo, señorita, repicó el Director, 6,000 fr. al año son 500 fr. al mes."—"Es lo mismo que me dan en el Café,"—"Ya, pero yo prefiero usted cantar en mi teatro,"—"No, señor, porque en el café, ademas de los 6,000 fr. tengo el producto de la Cagnote."—"La qué?"—

"La Cagnote, que así llamamos a la cuestacion que cada artista de mi sexo hace despues que canta; i esto suele producir a veces 50 fr. cada noche."—"Cuenta fr!... i todo esto es para ustedes?"—"No, señor, damos la mitad al dueño del Café."

Así, en efecto, sucede que estos propietarios de los cafés-conciertos de Paris, dando 50 fr. al mes a cada artista cantatriz, como toman de ellas despues la mitad del producto de la Cagnote, les salen las cantantinas gratis, i aun les queda dinero demas en el bolsillo. Sobre todo, cuando la cantatriz es bonita, la Cagnote suele producir en el público sumas bastante crecidas.

PILDORAS HOLLOWAY.—Enfermedades del hígado. Las virtudes de estas Pildoras son debidamente apreciadas entre todos los pueblos civilizados. Como ellas obran directamente sobre la circulacion i sobre todo el sistema en general, muy pocas son las enfermedades, que pueden resistir a su accion. Pero si hai algunos males para los cuales sean mas especialmente eficaces, son las afecciones del hígado. Ellas producen efectos maravillosos en estos casos sin dejar malas consecuencias para el futuro, como sucede con otros muchos remedios. Su accion es pronta i segura, i en ninguna ocasion nociva.

A última hora.

INCENDIO EN VALPARAISO.

El ponton francés *Infernal* está verdaderamente hecho un infierno; empezó a incendiarse a las doce i media. Por el carbon el fuego ha sido muy lento, pues por temor al aire no querian abrir las escotillas; sin embargo tal era la bogura que, a pesar de tantos auxilios prestados por todas las tripulaciones, muy poco o casi nada se ha podido salvar, ni la Santa-Bárbara que contiene cuatrocientos quintales de pólvora; pero no hai que temer la explosion pues las bombas colocadas al costado han inundado de agua la Santa-Bárbara. El vapor *Maipú* calentó los cables para removerlo fuera, pero solo pudieron cortar tres cadenas sin cortar la de popa por el mucho fuego que habia. A las 3 empezaron a salir las llamas i de popa a proa parece un volcan; lo están cañoneando para darle fondo, pero a las 4 aun se resiste.

Creo no hai ninguna desgracia que lamentar. Todos los cerros i avenidas a la playa están coronados de jente como en dia de combate.

En este momento a las 5 i media de la tarde se ha prendido la Santa-Bárbara haciendo un estallido extraordinario, no ha quedado un solo valiro; se dice que habia 10 quintales de pólvora.

Santiago, octubre 2.

A las doce del dia ha recibido el Gobierno un parte en que se dá todo por concluido en Valparaiso respecto de amago de incendio en tierra. Se dice en ese mismo parte que el ponton hizo explosion a las 5 de la tarde de ayer, i que las puertas i ventanas de los almacenes fiscales principieron a quemarse, pero que el fuego fué prontamente contenido.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.—Se vende una casa i sitio perteneciente a la testamentaria de la finada doña Tránsito Vallejos, ubicada en esta ciudad en la calle de Chacabuco, en esquina calle atravesada por medio con casa de don Pedro Ambrosio Herrera. El que se interese puede verse en el Liceo de esta ciudad con el que suscribe, o con el albacea de dicha testamentaria don Pedro Ambrosio Herrera.

Concepcion, octubre 10 de 1861.

VICENTE CID.

1469—13 v.

GRASA A 15 cts. LIBRA.

En el establecimiento que está a continuacion de la plaza del mercado, se venderá en lo sucesivo este artículo por mayor i menor al precio indicado.

JOSE A. MOREIRAS.

1468—3 v.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha primero del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de una casa i sitio en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria del finado don Urbano Arriagada; i demas no impedido para el once de noviembre próximo venidero a la una de la tarde. Por la tasacion i demas pormenores, ocurran a la secretaria del Juzgado de Letras.

Concepcion, octubre 7 de 1861.

1468—3 v.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha cinco del presente, se han mandado dar los pregonos de la lei, a un sitio i casa i demas bienes pertenecientes a la testamentaria del finado don José Miguel Espinoza, citos en esta ciudad.

Por su tasacion i demas pormenores, los interesados ocurran a la oficina de don José de los Dolores Garcia, donde se dará razon.—Concepcion, octubre 5 de 1861.

1468—15 v.

Aviso importante.

Se vende o arrienda una casa ubicada en la calle de Colocolo, cuando i media antes de llegar a la alameda de las delicias. Los que se interesen pueden verse con don Alejandro Huel.

Concepcion, octubre 8 de 1861.

1468—6 v.

MAQUINAS PARA COSER.

El pespunte hecho por esta máquina, es la única puntada que no se safa, que tiene el mismo aspecto de ambos lados de la costura. Queda formada con dos hebras, una por cada lado de la tela, quedando enlazada en el centro de ella.

PREMIO DE MAQUINAS DE COSER CONCEDIDOS POR EL AMERICAN INSTITUTE DE NUEVA-YORK.

La Comision del American Institute de Nueva York, nombrada para examinar las Máquinas de Coser en la "Exposicion del Palace Garden," ha presentado un extenso i elaborado informe lleno de interes público. Aunque la utilidad de esta invencion es un hecho reconocido ya como incuestionable, existe sin embargo alguna ignorancia en cuanto a cual de las diferentes máquinas privilegiadas sea la mejor para determinados usos. Las comisiones hasta hoy no han hecho las distinciones i clasificaciones suficientes. Este informe está estenso de estos defectos. Se han clasificado las máquinas segun la puntada que producen i el objeto especial a que son aplicables, arreglándolas en cuatro clases; 1.ª, 2.ª, 3.ª i 4.ª; clasificación que indica su orden de mérito i importancia.

Entre la 1.ª clase coloca las de pespunte para uso de familias i de talleres. La comision ha designado estas en la 1.ª clase por razon de elasticidad, durabilidad, hermosura i cuanto generalmente se puede desear en materia de costura, i sus amplios usos en la aplicacion. A la cabeza de esta clase coloca la de WHEELER i WILSON, concediéndola el premio mayor. Durante varios años han merecido estas máquinas el mismo dictámen en todo el país, i nosotros creemos que ninguna persona imparcial puede disputar su justicia i propiedad.

La segunda clase abraza las máquinas de pespunte para telas i costuras de objetos gruesos; i como la primera de esta clase coloca la comision la de First i Frost.

La 3.ª clase comprende las de puntada doble de cadena. Las máquinas de Grover i Baker merecen el primer puesto entre estas. La comision objeta esta clase de puntada por cuanto que consume mas hilo que cualquiera otra dejando un remullo por el un lado de las costuras. Esto en la opinion de la comision debe minorar la durabilidad de la costura i muchas veces desmejorar la vista de un vestido u otro objeto cosido así, aunque algunas máquinas de esta puntada pueden emplearse ventajosamente para ciertos bordados.

La 4.ª clase comprende las de puntada sencilla de tambor o cadena, la facilidad que tiene esta puntada para safarse, la considera esta comision como una objeccion tan grave, que se abstiene en recomendar esta clase de máquinas para la concesion de premio alguno.

Tiene además un surtido de máquinas para coser sacos, máquinas para sastrés i para talabarteros.

Tambien se encontrará a venta botines para hombre harina de maiz, pimienta de olor sombreros de paja i toda clase de sacos.

Las personas que tengan máquinas de Wheeler i Wilson, descompuestas o que deseen aprender con perfeccion el manejo de ellas se servirán dirigirse a

W. H. FREEMAN,
Hotel del Comercio, Concepcion.

NOTA.—Las lecciones serán gratias.

1468—1 ms.

BAÑOS A DOMICILIO. \$ 0,75

En las Delicias, donde tambien hallarán los concurrentes, baños tibios a \$ 0,50. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita pejaera i un billar.

AVISO.

Se arrienda una casa en el puerto del Tomé, situada en la calle de "Portales", cuya precio será muy módico; la cual se encuentra en buen estado, i consta de cinco piezas empapeladas; muy comodas para que viva una familia; cuenta tambien con su respectiva cocina en buen estado.

El que se interese puede verse en este puerto con su respectivo dueño, que lo es JOSE DOLORES SALAMANCA. 1467-26 v.

ESTABLECIMIENTO DE MOLINOS en Lirquen i sus terrenos.

Por decreto judicial, se están dando los pregones de la lei para el remate de este establecimiento de molinos i sus terrenos, perteneciente al concurso especial que se ha formado a dichos bienes de propiedad de don Henrique H. Rogers. El inventario i tasacion se encuentra en la oficina del Escribano D. José de los Dolores García.

EL SINDICO. 1467-2 v.

UN JOVEN ESTRANJERO desea ocuparse como administrador de hacienda, bodega o molino. Ofrece las mejores recomendaciones i para más pormenores sírvase dirigirse a esta imprenta. 1466-6 v.

AVISO.

El que suscribe vende una casa perteneciente a D. Nicolás C. Müller, situada en el puerto de Coronel a inmediaciones al muelle del señor Conde, muy adecuada por su situación i comodidades que presenta, para cualquiera clase de negocios. Los interesados véanse en Coronel con don Pedro P. Herrá quien dará razón de las condiciones de la venta, i en Lota con su vendedor, que lo es DOMINGO VILLAGRAN. 1466-13 v.

PRENSAS PARA UVAS.

De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen máquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borojo, pudiéndose hacer ambas cosas a la vez, o separadamente segun conviniere. Economizarán mucho el trabajo i son sencillas i baratas. Los que se interesen pueden verse con don Pablo H. Deiana o con ANTONIO PLUMER. 1465-6 m.

AVISO.

El síndico del concurso formado a los bienes de los señores Escalona Hermanos, pone en conocimiento de los acreedores al mencionado concurso, comparezcan el jueves 10 de octubre próximo, a las doce del día, a su escritorio en Talcahuano, a recibir el dividendo que a cada uno corresponde. 1465-6 v.

L. MATHEU, Síndico.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, una escritura de venta hecha por don Juan Manuel Barpa con poder bastante de don José Andrés Izumi, a favor del Cañonigo don José Antonio Argas, de una i cuarta vara de sitio poco más o menos en esta ciudad, ubicado en la calle del Comercio, distante tres cuadras de la plaza de Armas hacia el río Biobío; i dos i media varas tambien poco más o menos, en otro sitio situado en la calle de Freire, distante cuatro cuadras de la plaza de Armas hacia el mismo río Biobío; cuyos sitios pertenecian a las señoras Victorianas; lindante el 1.º, por el fondo con el 2.º sitio; por el frente, calle por medio con el 2.º de don Gaspar del Pozo; por el Oriente, con parte del mismo sitio del comprador i casa de don Ramon Herrera; i por el Poniente, con sitio i casa de don Gerardo Pellissier.—El segundo sitio limita por el fondo, con el primer sitio mencionado; por el frente, con casa i sitio de don José Dolores Sanfuro; por el Oriente, con parte del mismo sitio del comprador i casa de don Pedro Mora; i por el Poniente con sitio de don José Ferro. El precio de la venta fue la cantidad de 100 pesos. Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento del Conservador, se da al público el presente aviso. Concepcion, agosto 13 de 1861. 1464-3 v.

GRAN NEGOCIO.

En el escritorio del que suscribe, se reciben propuestas para la compra de la unidad decaires que tiene don Enrique H. Rogers en la zona de don Federico P. Biggs. GUILLERMO LAWRENCE, Síndico. 1464-15 v.

AVISO.

La I. Municipalidad del Departamento de Lirquen en sesión ordinaria de 10 del corriente, acordó rematar el 15 de diciembre próximo, en pública subasta, los pasajes que le corresponden en los rios Biobío, Laja i Mata. El remate tendrá lugar en este pueblo en la casa de Alameda, i los interesados podrán strairse de las condiciones por Secretaría. Yumbel, agosto 21 de 1861

¡Al público!

Se venden o se arriendan, por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i el fundo denominado "Manzano", sitos en el departamento de Puchacai. Para tratar véanse con AGUSTIN MARTINEZ. 1462-h.



VAPOR NORTE AMERICANO BIO-BIO.

Debiendo en adelante tocar en los puertos de Husco i Chahuaral, se ha arreglado un nuevo ITINERARIO. VIAJE AL NORTE.

Saldrá de Valparaíso . . . el 9 de cada mes. Id. de Coquimbo . . . el 10 de id. id. Id. de Husco . . . el 11 de id. id. Llegará a Caldera . . . el 11 de id. id. Saldrá de Caldera para Chahuaral el 12 a las diez de la noche i volverá el 13.

VUELTA.

Saldrá de Caldera . . . el 15 de cada mes. Id. de Husco . . . el 15 de id. id. Id. de Coquimbo . . . el 16 de id. id. Llegará a Valparaíso . . . el 17 de id. id.

VIAJE AL SUR.

Para Tomé, Talcahuano i Coronel. Saldrá de Valparaíso . . . el 23 de cada mes. Llegará Talcahuano . . . el 24 de id. id. Saldrá de Talcahuano . . . el 30 o 31 de id. id. Llegará a Valparaíso . . . el 31 o 1.º de id. id.

AJENTES.

Valparaíso . . . Enrique Watson. Coquimbo . . . Srta. James i Ca. Caldera . . . Hernandez Hermanos. Tomé . . . D. Antonio Ferrer. Talcahuano . . . Mathieu i Bradas. Coronel . . . Ranch i Weber.

LA SALUD BARATA!

PILDORAS HOLLOWAY.

Dolores de cabeza, Bilis, Falta de apetito i Decaimiento de animo.

Estas Pildoras no exigen para su uso interrupcion de los negocios o en los gozoes. Ellas obran suavemente en los intestinos, fortalecen el estomago i promueven la accion natural del hígado, purificando de este modo la sangre, limpando el cútis de sus erupciones, fortaleciendo los nervios i dando vigor a todo el sistema. Sus efectos producen un cambio prodijioso en las constituciones debilitadas, despiertan un apetito saludable, corrijen las indigestiones, remueven la bilis, i destruyen los vértigos, los dolores de cabeza, i las palpitaciones de corazón.

Debilidad i Languidez.

En los casos de debilidad, de languidez i ataques de nervios, causados por excesos de cualquier jénero que sean, tanto mentales como físicos, el efecto de estas Pildoras es en el mas alto grado vigorizador. La causa de la enfermedad desaparece por medio del uso de este medicamento, se fortifica el sistema nervioso i se devuelve a la constitucion orgánica su antigua salud i su antiguo vigor.

Toses, Resfriados i Asmas.

No hai medicina alguna que cure tan prontamente los resfriados como estas Pildoras, aun cuando aquellos en virtud de su duracion se hayan arraigado en el pecho i conducido al primer grado del asma. Su curacion por medio del uso de estas Pildoras es infalible, i se verifica mas pronto aun, si se frotan con el Unguento por noche i mañana en el pecho i la garganta. Si algun asmático lee estas líneas, que no desconfiere de su curacion, i esté seguro de que aunque se halle en estado de no poder dormir tranquilamente en su lecho, las dos preparaciones mencionadas le darán resultados maravillosos aun en el corto espacio de una semana.

Las Pildoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilépticos Hemorroides
de perlesia Hemiparesis
Afecciones del estómago Ictericas
Asma Indigestiones
Ataques de bilis Inflamaciones
Calentura de toda especie Jaqueca
Irrregularidades del men-truo
Constipados Lampurones
Cólicos Lumbago o mal de
Debilidad riñones
Disenteria Mal de piedra
Dolor de cabeza Manchas en el cútis
de vientre Obstrucciones
Enfermedades del hígado Retencion de orina
gado venerreas Reumatismo
Erisipelas Síntomas secundarios
Falta de fuerzas por Tisis o consuncion
cualquiera causa pulmonal
Gota Tumores

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden a ls. 1/2, a 2s. 9d., i a 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los países del mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes:— Las que contienen 1 docena 4 reales, id las de 12 i peso, id las de 24 2 pesos. Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor lo contiene seis veces. Cada caja de Pildoras va acompañada de una instruccion impresa en Español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfes. medidas en que se aplica. 1465-Agosto 1.

GRATIFICACION PERUANA.

Se avisa a los interesados que el 31 de diciembre del presente año, espira el término que concedió el Supremo Gobierno por decreto de 20 de marzo último, para que califiquen su derecho a la gratificacion peruana todos aquellos acreedores a ella, herederos o sucesores que aun no lo hubiesen verificado. Comandancia Jeneral de Armas de Concepcion, agosto 5 de 1861. 1455-10 v.

AVISO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO del público, que frente a la casa de don Antonio Plumer, casa de doña Carmen del Rio de Riquelme número 40, calle de San Martín, tiene a venta los artículos siguientes: trigo, arvejas i papas de diferentes tamaños; todo a precios económicos se vende por mayor i menor. Concepcion, setiembre 21 de 1861. 1462-15 v.

Refaccion del camino DEL TOMÉ A CHILLAN.

Las personas que se interesen a tomar a su cargo el trabajo de composicion del camino público del Tomé a Chillan, pueden presentar sus propuestas en el término de 30 dias contados de esta fecha, en la Secretaria de este Intendencia. Concepcion, setiembre 14 de 1861. 1459-13 v.

AVISO AL COMERCIO.

Para el día 9 del presente mes se rematarán en esta Aduana las especies siguientes: Ocho escopetas de buena calidad, nuevas i desarmadas. Una pipa jumbra con treinta i cinco galones. Un barril con vizagras i tornillos de fierro. Dos docenas espigas de forma esférica. Doce docenas piezas guinchas de lana. Aduana de Talcahuano, setiembre 2 de 1861. FELIX ARELLANA, ALCALDE. 1454-

SE VENDE un carruaje de cuatro ruedas i de cuatro asientos, elegante, cómodo i barato. Los interesados véanse con don VICENTE DEL POZO. 1457-6 v.

POR DECRETO JUDICIAL, se están dando los pregones para el remate de una máquina de extraer aceite de linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garat; el inventario i tasacion se encuentran en poder del escribano D. José de los Dolores García. EL SINDICO. 1457-

BODEGA DE SANTA FE

Se arrienda la Bodega de Santa Fé con la vega contigua. Quien se interese puede dirigirse a 1451-15 v. ANIBAL PINTO.

AVISO.—Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaíso. 1448-

Ojo al aviso.

Vende el que suscribe, en el puerto del Tomé, quinientas arrobas mosto perfectamente envasadas para embotar, conteniendo mostos tintos asolados, de superior calidad i regular, chancoles i mostos de Italia; estos licores están en una bodega subterránea de don José Faustino Gomez, con cuyo señor se entenderán o con la persona encargada de esta bodega. Los precios son ventajosos, i se podrá tomar la partida que le convenga a cualquier negociante, con vasija o sin ella. 1452-1 m. JUAN PRADEL.

AVISO.

SE VENDE los dos fundos denominados San "Nicolas" i "Navas" en el departamento de Coelemu, pertenecientes al primero a Doña Dolores Silva i el segundo a Doña Carmen Pradel; tienen excelentes fuecas i producen magníficos licores, montañas a propósito para siembras de trigo i para talajes de animales. Ambas dos hijuelas están contiguas, la primera consta de 234 ca. 30 céntimos i la segunda de 315 ca. 59 céntimos, segun los planos i mensuras hechas por el agrimensor jeneral D. Pascual Binimelis. El que se interese puede verse en esto, con D. Jorge Rojas o D. Juan Pradel, para imponerse de los precios i condiciones tanto de la venta de dichos fundos, como de todos sus útiles. 1453-20 v.

GANGA PARA LOS TRIGOS.

Se vende un sitio edificado de 50 varas por 100 varas situado en el Tomé a la desembocadura del rio Collen. El edificio es de tres pisos: el primero es una bodega subterránea para mostos, la mejor en Chile, de 740 varas areas; el segundo dos bodegas de capacidad para muchos miles de fanegas de trigo i diez grandes piezas; mas; i el tercero con 20 piezas para habitar, construido para servir de una sola casa o dos casas distintas. La compra de este local es de mucha conveniencia para los agricultores de estas provincias. Siendo el objeto realizar, se dará el todo por un precio ínfimo. Por demas pormenores véanse en este con don Guillermo Lawrence, i en Chillan con don José Santos Ossa. 1447-1 m.

Aviso a los agricultores.

Se vende un fundo denominado "San José de Rarince", como de 600 cuadras, terreno de buena calidad con una viga de sesenta mil plantas frutales en buen estado, conteniendo a mas una arboleda con varias clases de árboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Rarince; por el sur, con el rio directo.—Tiene tres casas de paja i algunos útiles para vendimia. Los interesados pueden verse en este pueblo con JOSE ONORIO ORREGO. Anjeles, julio 16 de 1861. 1442-20 v.

AVISO.

Con fecha 3 del presente, don Ricardo Claro apoderado de don David Montané, en representación de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantía de la transaccion celebrada ante el promisorio que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Tagle representante por don Manuel Lojosa, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la expresada señora, edificada en el otro sitio, ubicada en la calle de Colocolo; lindante por el N. E., con calle de Colocolo; por el N. O., con casa de don Pablo Martínez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con los de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 25 del Reglamento del Conservador, se publica este. Concepcion, agosto 5 de 1861. 1442-30

SE VENDE un molino portátil de excelente construcción que con la fuerza de un caballo se muelen 16 fanegas de harina flor al día; a mas se vende una máquina para harnear trigo, todo a precio i condiciones cómodas para el comprador. El que necesite cualesquiera de ambas máquinas puede verse con el que suscribe. JORJE REISS, Calle del Comercio, núm. 53 enfrente de D. Carlos Costa, Consul peruano. 1448-h.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dije cuento de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda un plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8.000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mutuo a favor de los señores Juan Galán i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por erencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Conde, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Dias; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. 1431-20 v.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dije cuento de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda un plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8.000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mutuo a favor de los señores Juan Galán i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por erencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Conde, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Dias; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. 1431-20 v.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dije cuento de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda un plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8.000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mutuo a favor de los señores Juan Galán i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por erencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Conde, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Dias; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. 1431-20 v.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dije cuento de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda un plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8.000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mutuo a favor de los señores Juan Galán i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por erencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Conde, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Dias; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. 1431-20 v.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dije cuento de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda un plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8.000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mutuo a favor de los señores Juan Galán i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por erencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Conde, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Dias; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. 1431-20 v.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dije cuento de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda un plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8.000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-



MEALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BARRERA. DENTISTA. Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur. 1417-3 m.

OJO A LA MUSICA.

El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras sus discípulas i demas aficionadas al estudio de dichos ramos, que ha vuelto ya a dedicarse esclusivamente a su profesion; asegurando a las personas que deseen aprovechar de su conocida experiencia, el mayor celo i exactitud. Concepcion, agosto 20 de 1861. PEDRO CANCIANI. 1448-h.

Aviso de la imprenta.

Con excepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Señores Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el abacea de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ, 1424-20 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua plata demonetada, plata chafalonía i oro en polvo. JORJE REISS, Ajente jeneral. Calle del Comercio número 52. 1393-h.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Rancul, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i aperna, etc. Quien se interese por una u otra cosa, véanse en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA. 1392-4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra. — SALEN —

Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde. Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana. Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde. — LLEGAN. —

Del norte, desde Santiago los lunes, juéves i sábado a las 3 de la tarde. Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana. Del sur, desde los Angeles, los días juéves a las 4 de la tarde. Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. De Coronel los martes, juéves i sábado a las 2 de la tarde. De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

INSERCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por los tres primeras inserciones i diez céntimos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quin ce o más veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquirieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.